



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de junio de 2025.

VISTO:

EL EXPE: 5732/2025, mediante el cual Gonzalo Matías Oyola (Registro N° 14010216) de la Carrera Ingeniería Electromecánica solicita inscripción a la asignatura Máquinas Hidráulicas; y

CONSIDERANDO:

Que para cursar la asignatura Máquinas Hidráulicas se necesita tener regularizada la asignatura Máquinas Térmicas.

Que el estudiante solicitó se lo exima de la correlativa Máquinas Térmicas para cursar la asignatura Máquinas Hidráulicas.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería Electromecánica consideró procedente lo solicitado, dado que el estudiante posee la formación necesaria para cursar la asignatura Máquinas Hidráulicas.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a Gonzalo Matías Oyola (Registro N° 14010216), de la Carrera Ingeniería Electromecánica (Plan de Estudios Ordenanza N° 20/2012 Consejo Directivo), de tener regularizada la asignatura Máquinas Térmicas, para cursar la asignatura Máquinas Hidráulicas durante el presente ciclo lectivo, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias
mgn

mar

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas